

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2004 = 100

AGOSTO DE 2014

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Agosto de 2014 es 149,13; si se lo compara con el Índice del mes anterior (148,81) se obtiene la variación mensual que es de 0,21 %; si se lo compara con el índice de Agosto de 2013 (143,19) se obtiene la inflación anual que es 4,15%; y, si se lo compara con el índice de Diciembre de 2013 (145,46) se obtiene la inflación en lo que va del año que es 2,52%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2014, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Agosto se debe al incremento de precios de los artículos relacionados únicamente a tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,22 puntos así:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,17); TRANSPORTE (0,03); Y, SALUD (0,02).

En la primera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases: FRUTAS FRESCAS, REFRIGERADAS O CONGELADAS (0,05); PAPAS Y OTROS TUBÉRCULOS FRESCOS (0,04); Y, CARNE DE AVES DE CORRAL (0,04).

En la segunda división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE (0,01); Y, VEHÍCULOS A MOTOR (0,01).

En la Tercera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases: SERVICIOS DENTALES (0,01).

Las nueve divisiones atenúan la variación mensual de Agosto en -0,01 puntos.

Hasta Agosto del 2014 el Índice de la Costa llegó a 147,78 y el de la Sierra a 150,28. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,11% y 0,30% respectivamente.